

Montevideo, 3 de mayo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 50 años de la fundación del Movimiento por el Gobierno del Pueblo (luego Partido Por el Gobierno del Pueblo) Lista 99. (Conmemoración).
- 3º.- Convenio con la República de Malta para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio. (Aprobación). (Carp. 1129/011). (Informado). Rep. 684 y Anexo I
- 4º.- Incorporación de la República Oriental del Uruguay a las enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional de Migraciones (OIM). (Aprobación). (Carp.1351/012). (Informado). Rep. 782 y Anexo I
- 5º.- Acuerdo de Contratación Pública con la República de Chile. (Aprobación). (Carpeta 788/011). (Informado). Rep. 558 y Anexo I
- 6º.- Tratado para la creación del Consejo Sudamericano del Deporte "CONSUDE". (Aprobación). (Carp 1233/011). (Informado). Rep. 730 y Anexo I
- 7º.- Japón. (Designación a la Escuela N° 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 3330/009). (Informado). Rep. 172 y Anexo I
- 8º.- Jorge Femenías Vingneau. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp 429/010). (Informado). Rep. 395 y Anexo I
- 9º.- República de Francia. (Designación a la Escuela Rural N° 5 del departamento de Canelones). (Carp. 1524/006). (Informado). Rep. 534 y Anexo I
- 10.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela de Música N° 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 351/010). (Informado). Rep. 359 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

--o0o--

Se distribuye con esta citación:

- Rep. 843.- Seguridad en el medio rural. (Modificación de varias disposiciones de los Códigos Penal y Rural).
- Rep. 844.- Enajenación de vehículos automotores. (Se dispone la intervención notarial a efectos de controlar y constatar el kilometraje de los mismos al momento de la transacción).
- Rep. 845.- Conductores de vehículos automotores que ocasionen situaciones de peligro para la vida o la integridad de las personas. (Sanciones).
- Rep. 846.- Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. (Modificación).
- Rep. 847.- Documentos relativos a las cooperativas. (Se establece la obligatoriedad de la inscripción de la adaptación de sus estatutos en forma previa a la inscripción de cualquier otro documento).
- Rep. 848.- Constitución y funcionamiento de las Cooperativas. (Modificación de varias disposiciones de la Ley N° 18.407).
- Rep. 849.- Prohibición de importar motores de ciclo diesel. (Derogación del artículo 37 de la Ley N° 18.083).
- Rep. 850.- Competencia anual regional "Fuerzas Comando 2012". (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en la misma).
- Rep. 851.- Dopaje en las competencias deportivas. (Se comete el contralor a la "Fundación Deporte Uruguay").
- Rep. 852.- Concesión de voto doble para el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. (Modificación del artículo 58 de la Ley N° 18.437).
- Rep. 853.- Situación del Sistema Carcelario. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

==/==